

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, veintisiete de octubre de dos mil veintiuno.

DEMANDANTE	MARIA ISABEL ECHEVERRY GOMEZ
DEMANDADOS	JORGE ELIECER ECHEVERRY GOMEZ PERSONAS INDETERMINADAS
PROCESO	VERBAL DECLARATIVO DE PERTENENCIA
RADICACIÓN	170014003007-2019-00302-00

Por Secretaría procédase con la liquidación de costas dentro del presente proceso. Se fija como agencias en derecho la suma de **\$454.263.**

Cúmplase



LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

Juez

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL PROCEDE A ELABORAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PRESENTE PROCESO:

AGENCIAS EN DERECHO	\$454.263.
INSCRIPCION DEMANDA.....	37.500.
PUBLICACION EN EL DIARIO LA PATRIA.....	32.500.
RECIBOS DE CITACION PARA NOTIFICACION.....	8.500.
TOTAL	\$532.763.

=====

MARIBEL BARRERA GAMBOA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

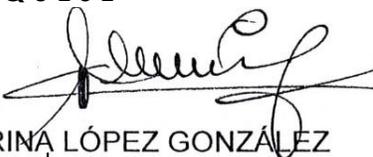


JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, veintisiete de octubre de dos mil veintiuno.

DEMANDANTE	MARIA ISABEL ECHEVERRY GOMEZ
DEMANDADOS	JORGE ELIECER ECHEVERRY GOMEZ PERSONAS INDETERMINADAS
PROCESO	VERBAL DECLARATIVO DE PERTENENCIA
RADICACIÓN	170014003007-2019-00302-00

A la anterior liquidación de costas elaborada en la secretaría dentro de este proceso, se le imparte aprobación, por ajustarse a la realidad procesal. Artículo 366-1 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE



LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ
Jueza

JABO

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el estado</p> <p>No. <u>177</u> Del <u>28 DE OCTUBRE DE 2021</u></p> <p>MARIBEL BARRERA GAMBOA Secretaría</p>
